



## CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

### RESOLUCION 500/2019 MINISTERIO DE SALUD

Estrategia de Cobertura Universal de Salud.  
Complementa ley 5460.  
Del: 19/02/2019; Boletín Oficial 21/02/2019

#### VISTO:

La Ley N° 5460 (t.c. Ley N° 6017) y su modificatoria Ley N° 5.960, el Convenio Marco de Adhesión a la Cobertura Universal de Salud celebrado entre el Ministerio de Salud de la Nación y este Ministerio, el Expediente Electrónico N° EX-2019-06029669-GCABA-DGLTMSGC; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Convenio del visto se establecen las cláusulas para la implementación de la Cobertura Universal de Salud (CUS) en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires;

Que mediante la cláusula tercera del mencionado Convenio, este Ministerio se compromete a la designación de una autoridad responsable de la implementación de la "CUS", quien deberá gestionar los medios necesarios para articular las distintas áreas involucradas, de esta Ciudad con las Nacionales;

Que, para ello, resulta necesario designar a un funcionario que será el interlocutor entre los equipos para llevar adelante el plan de implementación de la CUS, tendiente a facilitar la implementación de la Cobertura de mención;

Que la presente se dicta de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 19, inciso N° 2 de la ley N° 5460 (t.c. Ley N° 6017) y su modificatoria Ley N° 5.960.

Por ello y en uso de las facultades legales que le son propias,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE

Artículo 1°.- Designese como autoridad responsable de implementación de la estrategia de Cobertura Universal de Salud al titular de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria (SSAPAC), dependiente de este Ministerio.

Art. 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria. Notifíquese a la Subsecretaría de Coberturas Públicas Sanitarias dependiente de la Secretaría de Gobierno de Salud del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. Cumplido, archívese.

Bou Pérez

